



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**MAT.: PAGO ASIGNACION RESPONSABILIDAD
SRA. MARITZA LAGOS GRIFFITH /**

DECRETO EXENTO N° 1177 /

Vallenar,

09 MAR 2011

VISTOS

- Memorandum N° 15 de fecha 24 Febrero del 2011 del Director CESFAM Hnos. Carrera.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de Asignación de Responsabilidad en un 10% a la funcionaria que se indica, quien cumplió funciones de Subrogancia en la Dirección de CESFAM Hnos. Carrera desde el 10 al 23 Febrero del 2011, debido a feriado legal del titular, según Reglamento de Carrera Funcionaria en su Artículo 15°.

Doña Maritza Lagos Griffith

Educadora de Párvulos

2. El monto a pagar en remuneraciones del mes de Marzo del año en curso, será de \$ 58.890.- (Cincuenta y ocho mil ochocientos noventa pesos)
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152102.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Subdirección Administrativa
- Dirección Control
- Carpeta Funcionaria
- Unidad Personal – Remuneraciones
- Archivo Secretaría Subdirección Administrativa
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/FFFF